

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 67046 del 11 diciembre 2025

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE TUNJUELITO para PRESTAR SUS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GIMNASIOS PÚBLICOS Y DE LAS ACCIONES PREVISTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EVENTOS RECREO DEPORTIVOS DE TUNJUELITO. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2916 --- TUNJUELITO COMPROMETIDO CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

No. de Personas Solicitadas:	Seis (6)
Nivel Académico:	TÉCNICO
Disciplina:	TÉCNICO PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN o TÉCNICO PROFESIONAL EN DEPORTE Y RECREACIÓN o CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA o TÉCNICO PROFESIONAL EN RENDIMIENTO DEPORTIVO o TECNICO EN ADMINISTRACION DEPORTIVA o TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO o ENTRENAMIENTO DEPORTIVO o ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA
Núcleo Básico del Conocimiento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o CIENCIAS DE LA SALUD o CIENCIAS DE LA SALUD
Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Experiencia profesional:	No Aplica
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	37 Mes(es)
Observaciones:	EXPERIENCIA LABORAL DE MÁS DE 36 MESES, DE LOS CUALES MÍNIMO 12 MESES DEBEN SER EN DIRECCIÓN DE CLASES GRUPALES Y/O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y/O CROSS FIT CON TODO TIPO DE POBLACIÓN.

TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ENCUENTRAN ALGUNAS CARRERAS TÉCNICAS EN EL DESPLEGABLE, SE PROCEDE A DEJAR EN OBSERVACIONES TODAS LAS CARRERAS QUE APLICARÍAN PARA EL PERFIL. LAS CARRERAS

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 67046 del 11 diciembre 2025**

PERFIL NOS PERMITE EL SIGUIENTE PERFIL ACADÉMICO: TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICO O TECNÓLOGO PROFESIONAL, O ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN DEL 50% O MÁS DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA, TÉCNICO PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN O TÉCNICO EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE, TÉCNICO PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO O TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SALVAMENTO ACUÁTICO, TÉCNICO PROFESIONAL EN DEPORTE Y RECREACIÓN, TÉCNICO PROFESIONAL EN RENDIMIENTO DEPORTIVO, ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA, LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE O ÁREAS AFINES A LA PEDAGOGÍA DEL DEPORTE O AFINES Y CERTIFICADO DE ENTRENADOR

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 149574 del 04 DIC 2025.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**